



# Asamblea General

Distr. general  
6 de febrero de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 159 del programa  
**Financiación de la Misión de Administración**  
**Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

## **Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión .....	5
C. Alianzas y coordinación .....	9
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	10
II. Recursos financieros .....	30
A. Necesidades globales de recursos .....	30
B. Contribuciones no presupuestadas .....	31
C. Ganancias en eficiencia .....	31
D. Factores de vacantes .....	31
E. Capacitación .....	32
F. Proyectos de fomento de la confianza .....	33
G. Otras actividades programáticas .....	33
III. Análisis de las diferencias .....	34

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.



---

IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	36
V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General en sus resoluciones <a href="#">70/286</a> , <a href="#">72/290</a> y <a href="#">72/295</a> , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General .....	36
A.	Asamblea General .....	36
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	40
Anexos		
I.	Definiciones .....	43
II.	Organigramas .....	45
	Mapa .....	47

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 37.246.700 dólares.

De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, la UNMIK seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas de paz y seguridad relacionadas con las mujeres y los jóvenes.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 112 funcionarios de contratación internacional, 219 funcionarios de contratación nacional y 24 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (sustantivo y de apoyo). Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	583,7	763,8	744,0	(19,8)	(2,6)
Personal civil	27 768,7	28 019,8	28 222,9	203,1	0,7
Gastos operacionales	8 293,4	8 409,1	8 279,8	(129,3)	(1,5)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>36 645,8</b>	<b>37 192,7</b>	<b>37 246,7</b>	<b>54,0</b>	<b>0,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 671,8	3 655,5	3 792,0	136,5	3,7
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>32 974,0</b>	<b>33 537,2</b>	<b>33 454,7</b>	<b>(82,5)</b>	<b>(0,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>36 645,8</b>	<b>37 192,7</b>	<b>37 246,7</b>	<b>54,0</b>	<b>0,1</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policia de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>						
Aprobados 2018/19	–	–	21	10	5	36
Propuestos 2019/20	–	–	21	10	5	36
<b>Componentes</b>						
<b>Sustantivo</b>						
Aprobados 2018/19	8	10	55	72	13	158
Propuestos 2019/20	8	10	54	72	13	157
<b>Apoyo</b>						
Aprobados 2018/19	–	–	36	137	6	179
Propuestos 2019/20	–	–	37	137	6	180
<b>Total</b>						
Aprobados 2018/19	8	10	112	219	24	373
Propuestos 2019/20	8	10	112	219	24	373
<b>Cambio neto</b>						
	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a 33 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 186 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1244 \(1999\)](#).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y promover la estabilidad en la región de los Balcanes occidentales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (sustantivo y de apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.
5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General para Kosovo, quien asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. El Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, a saber, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), desplegadas de conformidad con la autoridad general que les confiere la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), desplegada en consonancia con el informe del Secretario General de 24 de noviembre de 2008 ([S/2008/692](#)) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 ([S/PRST/2008/44](#)).

### B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. De conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas de paz y seguridad relacionadas con las mujeres y los jóvenes. Sobre la base de la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz” del Secretario General, la agenda para el sostenimiento de la paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las reformas del pilar de paz y seguridad y de la estructura de gestión de las Naciones Unidas y la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, el Representante del Secretario General ha definido tres prioridades generales para la Misión. En su labor, esta se esforzará por promover el papel de los líderes comunitarios, las mujeres, los jóvenes y otros agentes del cambio en iniciativas de fomento de la confianza entre comunidades.

7. Reconociendo la centralidad de los procesos políticos de paz y en consonancia con la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, la Misión seguirá apoyando la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico a los que hayan llegado las partes, como los alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones de 19 de abril de 2013. A este respecto, la Misión continuará proporcionando asesoramiento y apoyo mediante la interposición de buenos oficios, el intercambio de información y la celebración de reuniones, en particular con altos funcionarios en Pristina, Belgrado y la región.

8. El Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo, celebrado en Eslovenia en mayo de 2018, reunió a 120 participantes de orígenes diversos que representaban a amplios sectores de la sociedad de Kosovo, como la sociedad civil, los medios de comunicación, líderes juveniles y dirigentes municipales de todas las comunidades de Kosovo. El objetivo del Foro era lograr un efecto positivo y duradero en diversas esferas de interés común, entre ellas: a) la buena gobernanza y el acceso a los servicios; b) el acceso a la justicia; c) el fomento de la confianza entre religiones; d) el empoderamiento económico y el medio ambiente; e) los medios de información y las comunicaciones; y f) la educación. Sobre la base de los resultados del Foro, la Misión seguirá centrándose en iniciativas de fomento de la confianza en todo Kosovo que contribuirán directamente al objetivo estratégico de la UNMIK de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad y garantizar que se den las condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y se avance en la reconciliación y la integración de todas las comunidades del territorio, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad. Las iniciativas de fomento de la confianza también servirán de complemento para los procesos políticos y de apoyo a las discusiones en todo Kosovo y contribuirán a que amplios sectores de la sociedad aumenten su participación en la formulación de las decisiones que afecten a su futuro.

9. Las recomendaciones y las acciones prioritarias definidas por los participantes en el Foro y perfeccionadas en grupos de discusión y actividades posteriores sientan las bases de los esfuerzos continuos de la UNMIK para lograr una sociedad más inclusiva en Kosovo, entre otras cosas mediante intervenciones directas y aprovechando las complementariedades y los recursos movilizados de otras instituciones. Las recomendaciones se presentaron oficialmente el 18 de octubre de 2018.

10. Otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Kosovo y asociados internacionales ya se estaban ocupando parcialmente de 102 de las 134 recomendaciones. Se celebraron nuevas consultas como resultado de las cuales se definieron intervenciones prioritarias que debía llevar a cabo la Misión, sobre la base de su mandato y sus ventajas comparativas, como la memoria institucional, la confianza de los interesados, en particular en Kosovo septentrional, así como ámbitos específicos en los que la UNMIK podría tener un mayor impacto mediante actividades programáticas. Estas recomendaciones incluyen apoyar el cumplimiento de la Ley kosovar sobre el uso de los idiomas y reforzar la colaboración entre periodistas albanokosovares y serbokosovares. En el contexto de las medidas de fomento de la confianza entre comunidades religiosas, los participantes en el Foro también formularon recomendaciones específicas para promover la interacción entre jóvenes de distintas confesiones, dirigentes religiosos y municipios en cuestiones relacionadas con la protección del patrimonio cultural y religioso y en actuaciones destinadas a rebajar la retórica incendiaria que obstaculiza la reconciliación y la integración de todas las comunidades en Kosovo.

11. La Misión seguirá centrándose en los problemas que afectan a las comunidades y ampliando su colaboración con interlocutores locales en municipios de todo Kosovo en cuestiones como los derechos a la propiedad y la representación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las resoluciones posteriores directamente relacionadas con la promoción de los derechos humanos y de la mujer. La UNMIK también seguirá contribuyendo a resolver cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural y religioso haciendo un seguimiento de la situación en zonas de protección especial y promoviendo la protección y la preservación de ese patrimonio, en particular manteniendo el contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y facilitando un diálogo constructivo entre la Iglesia Ortodoxa Serbia y las autoridades de Kosovo. Además, la UNMIK seguirá promoviendo la seguridad de los repatriados, entre otras cosas mediante visitas trimestrales a los lugares de retorno.

12. La Misión seguirá apoyando la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La UNMIK, colaborando activamente con las autoridades de Kosovo, se esforzará por: a) contribuir a garantizar que las leyes y políticas pertinentes respeten las normas de derechos humanos; b) promover y facilitar la colaboración de los agentes locales con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos; y c) mantener el contacto con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y facilitar la interacción entre los agentes de derechos humanos de Kosovo y los relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos. La Misión seguirá apoyando a las instituciones del estado de derecho de Kosovo en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, haciendo especial hincapié en la integración y en el seguimiento de los acontecimientos y la presentación de información sobre ellos.

13. La Misión también seguirá desempeñando funciones como la certificación de documentos acreditativos del estado civil y otras relacionadas con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y facilitando, cuando sea necesario, la participación de representantes de Kosovo en reuniones internacionales, en particular aquellas vinculadas a procesos de adopción de decisiones relativos a los acuerdos multilaterales en los que la UNMIK siga siendo la signataria en nombre de Kosovo. Manteniendo su compromiso de larga data de apoyar los esfuerzos para localizar a los desaparecidos, la Misión seguirá colaborando con el Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo, manteniendo el contacto con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y facilitando reuniones de los familiares de los desaparecidos.

14. La Misión, en estrecha colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), seguirá apoyando iniciativas que contribuyan a implementar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, recogida, entre otras, en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2106 \(2013\)](#), [2122 \(2013\)](#) y [2242 \(2015\)](#), y a aumentar la integración de las cuestiones y los problemas de género en todos sus ámbitos de trabajo. En cumplimiento del firme compromiso de la Misión con la aplicación de esta agenda y en consonancia con la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y la estrategia marco de género de la Misión, se seguirá haciendo especial hincapié en el fomento de la participación de la mujer en la adopción de decisiones y en la presentación de informes al respecto; el apoyo a las personas supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto; el acceso de las mujeres a la justicia; y la realización de actividades conjuntas relativas a la prevención de la violencia de género, la protección ante esta violencia

y la respuesta a ella. De conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad y en consonancia con la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad, la UNMIK seguirá impulsando el papel y promoviendo la participación de los jóvenes en las iniciativas de fomento de la confianza entre comunidades de distinto origen étnico y la gobernanza local.

15. Las comunicaciones estratégicas de la UNMIK seguirán centrándose en llegar a un amplio abanico de agentes e instituciones en Kosovo. La Misión tratará de aumentar su impacto mediante un mayor uso de las plataformas de medios sociales y su propio sitio web. La UNMIK hará hincapié en los contenidos difundidos en esas plataformas para garantizar que promueven las actividades que lleva a cabo e informan sobre ellas, en particular las relacionadas con el fomento de la confianza entre comunidades, la juventud y los géneros. Las comunicaciones estratégicas, utilizadas por la Misión como herramienta para apoyar la ejecución de su mandato, permitirán llegar a un público mayor y facilitarán una mejor comprensión del mandato de la UNMIK y las iniciativas conexas.

16. De conformidad con la iniciativa de la Sede para armonizar las estructuras de apoyo en las misiones de mantenimiento de la paz y a fin de poner en práctica el plan de gestión de la cadena de suministro, la Misión propone dotarse de un componente de apoyo de la misión reestructurado compuesto por tres pilares: gestión de operaciones y recursos; gestión de la cadena de suministro; y gestión de la prestación de servicios. Se propone crear en cada pilar estructuras que respondan a las necesidades de las operaciones de la Misión, a fin de aprovechar las tecnologías existentes y aumentar la capacidad del personal. La reestructuración proporcionará servicios integrales en las esferas de apoyo a las actividades sobre el terreno, integrará las dependencias en múltiples niveles y pondrá de relieve la importancia de la prestación de servicios y la orientación al cliente.

17. La Misión seguirá aplicando las medidas promulgadas por la Administración relativas a las estrategias de gestión de la cadena de suministro, reevaluará de forma constante sus procesos y procedimientos para detectar deficiencias y pondrá en marcha proyectos modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro a fin de solucionarlas, creando así sinergias y eficiencias en toda la cadena. La UNMIK transmitirá las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a la Sede y otras misiones y apoyará las iniciativas de mejora del rendimiento de forma global.

18. La Misión seguirá llevando a cabo iniciativas y actividades relacionadas con el medio ambiente para reducir su impacto ambiental y aumentar la concienciación, en consonancia con las orientaciones recibidas de la Sede. También aplicará políticas ambientales y de gestión de desechos y el plan de acción ambiental para toda la Misión. Durante el ejercicio 2019/20, la UNMIK tratará de poner en ejecución iniciativas en las esferas de la eficiencia energética, el reciclaje y la plantación de árboles y sensibilizará a la opinión pública mediante actividades como el Día Mundial del Medio Ambiente. De conformidad con las políticas y directrices ambientales existentes, la Misión remplazará activos, como vehículos y generadores, que hayan llegado al final de su vida útil por otros activos eficientes desde un punto de vista energético, como vehículos híbridos que funcionen con combustible y electricidad. Además, la Misión pondrá en marcha el sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno, que forma parte de la estrategia ambiental de la Administración. Este sistema pretende mejorar la labor y el rendimiento de la Misión mediante la supervisión y la organización de datos operacionales recibidos de las infraestructuras y el equipo y la presentación de informes al respecto, todo ello de forma continua. La puesta en marcha del sistema dará acceso a datos en tiempo real, permitiendo así respuestas rápidas y garantizando que los parámetros cruciales se supervisan permanentemente. Esto permitirá seguir mejorando la presentación de informes; garantizará que se subsanan los problemas de forma oportuna, aumentando

el rendimiento del equipo; y mejorará el aseguramiento de la calidad. Además, la supervisión continua del equipo optimizará el consumo de energía y tendrá consecuencias positivas en el desempeño ambiental. Los proyectos ambientales se relacionarán con los productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados de la Misión y el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración.

19. Los proyectos y las actividades programáticas de fomento de la confianza seguirán siendo un instrumento importante para mejorar la capacidad de la Misión de ejecutar su mandato, ya que estarán relacionados con las prioridades y el objetivo estratégicos de la UNMIK. En lo que respecta al fomento de la confianza entre comunidades, estos proyectos y actividades guiarán activamente la aplicación de las recomendaciones formuladas por los diversos grupos temáticos del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo. Además, la Misión estará en condiciones de aumentar su impacto mediante la ejecución de proyectos en los ámbitos de los derechos humanos, el estado de derecho y las comunicaciones estratégicas, así como de iniciativas de promoción de las agendas de paz y seguridad relativas a las mujeres y la juventud. La ejecución de esos proyectos también permitirá a la Misión reforzar sus alianzas de conformidad con la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, en particular en el sistema de las Naciones Unidas, y crear mayores sinergias para mejorar la ejecución del mandato.

### **C. Alianzas y coordinación**

20. La Misión seguirá fortaleciendo sus relaciones con los principales asociados internacionales, entre ellos la KFOR, la EULEX, la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa, y otros agentes bilaterales e internacionales, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo. La UNMIK seguirá manteniendo también contactos estrechos con los principales agentes internacionales sobre los posibles cambios en su mandato y estructura y evaluará continuamente las consecuencias que podrían tener en la capacidad de la Misión para llevar a cabo su mandato.

21. La UNMIK seguirá cooperando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, entre otras cosas mediante su proceso de evaluación y planificación integradas, a fin de aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en Kosovo. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán trabajando juntos en ámbitos como el fomento de la confianza, los derechos humanos y el estado de derecho, las comunicaciones estratégicas y cuestiones de género y relacionadas con la juventud, entre otras cosas mediante la ejecución de actividades programáticas. La Misión también seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante la aplicación del plan conjunto para la inclusión de personal del UNODC en operaciones de mantenimiento de la paz. Esta colaboración aumentará la eficacia de las actividades de la Misión en el ámbito del estado de derecho aprovechando los conocimientos especializados de la UNODC.

22. Además, la UNMIK seguirá facilitando las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como las asociaciones con ellas, de conformidad con los memorandos de entendimiento que ha firmado con cada organización.

## D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

23. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se recogen definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

### Dirección y gestión ejecutivas

24. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	3	–	1	5	1	–	6
Puestos propuestos 2019/20	1	–	3	–	1	5	1	–	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2019/20	–	1	–	1	1	3	–	–	3
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Puestos propuestos 2019/20	–	1	1	2	1	5	7	2	14
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	2	–	5	2	1	8
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	2	–	3	–	2	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2018/19	1	2	8	7	3	21	10	5	36
Puestos propuestos 2019/20	1	2	8	7	3	21	10	5	36
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

### Componente 1: Sustantivo

25. Como se detalla en los marcos que figuran a continuación, la UNMIK trabajará para cumplir el objetivo estratégico de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. Sus prioridades estratégicas son, entre otras, contribuir a la aplicación de los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, seguir impulsando el proceso de fomento de confianza entre las comunidades, prestar apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho, y ejercer sus funciones de coordinación y facilitación. La Misión velará, al aplicar estas prioridades, por integrar las perspectivas de género y de la juventud en todos los aspectos de su trabajo, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

26. La UNMIK proseguirá las actividades previstas en su mandato en relación con: a) el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea; b) la facilitación de la participación de Kosovo en los foros internacionales y regionales; y c) el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signataria de tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado seguirá prestando apoyo a esas actividades mediante el mantenimiento del contacto con el Gobierno de Serbia y otros importantes interesados locales, regionales e internacionales.

27. Con respecto a la facilitación de asistencia a las comunidades no mayoritarias y el apoyo a soluciones a cuestiones más amplias de las relaciones entre comunidades, la Misión formulará estrategias para contribuir a la coexistencia pacífica de las diferentes comunidades en Kosovo, lo que incluirá la promoción del fomento de la confianza y el refuerzo de la capacidad local. La Misión seguirá: a) promoviendo su agenda de fomento de la confianza y haciendo un seguimiento de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo; b) contribuyendo a iniciativas de reconciliación; c) apoyando el regreso de las personas desplazadas; d) ayudando a proteger los sitios que pertenecen al patrimonio cultural y religioso; e) impulsando la participación de la mujer en política, en la adopción de decisiones y en procesos de fomento de la confianza; y f) realizando actividades de comunicación estratégicas.

28. En Kosovo septentrional, la Misión seguirá asesorando al Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR en cuestiones políticas y de seguridad mediante la participación en diversos foros, entre otros mediante la celebración de reuniones con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales. En respuesta a los acontecimientos políticos, como la celebración de elecciones, la Misión ha estandarizado sus interacciones con interlocutores en todas las oficinas municipales, lo que ha contribuido a aumentar el número de reuniones.

29. La Misión también seguirá haciendo un seguimiento de los derechos humanos, el estado de derecho y los problemas de seguridad e informando al respecto, y proporcionará apoyo en la materia mediante: a) la aplicación de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos y la facilitación del diálogo entre las instituciones de Kosovo y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados; b) medidas para apoyar el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas; c) la prestación de asistencia institucional limitada en apoyo de las prioridades relacionadas con el estado de derecho en Kosovo, como la integración, y a fin de complementar otras iniciativas de asociados internacionales; d) la certificación de documentos acreditativos del estado civil; y e) el desempeño de funciones relacionadas con INTERPOL.

1.1 Progresos en la reconciliación e integración de todas las comunidades en Kosovo

1.1.1 Mayor número de actividades iniciadas o realizadas por mecanismos municipales obligatorios, así como por la sociedad civil y las organizaciones locales, para promover la confianza entre comunidades y la integración en los municipios de Kosovo (2017/18: 213; 2018/19: 246; 2019/20: 260)

1.1.2 Aplicación en todo el territorio por el gobierno, los municipios y la sociedad civil de Kosovo de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo relativas a la promoción y la protección de los derechos humanos (2018/19: no se aplica; 2019/20: 7)

1.1.3 Mayor porcentaje de mujeres en puestos directivos en la administración municipal (2018/19: no se aplica; 2019/20: 30 %)

*Productos*

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el regreso de los desplazados y el patrimonio cultural mediante actividades de facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil, asociaciones de mujeres y los principales titulares de mandatos en municipios de todo Kosovo
- Verificación de la cifra real de repatriados y sus condiciones de vida y de seguridad, a través de visitas trimestrales, incluidas reuniones específicas con mujeres repatriadas, en 51 lugares de repatriación y localidades, y del número de desplazados en 10 centros colectivos
- Preparación y distribución electrónica por la UNMIK de 200 informes sobre el terreno para permitir y facilitar la toma de decisiones coordinada e informada sobre preocupaciones y problemas relacionados con las comunidades, como el regreso de desplazados, las cuestiones de género, la integración y el patrimonio religioso y cultural, a fin de aumentar la cooperación con asociados locales e internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE, la Unión Europea, la comunidad diplomática y el gobierno de Kosovo
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 200 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en Kosovo septentrional en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, y en al menos 500 reuniones con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y de la comunidad y organizaciones internacionales en Kosovo septentrional en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, sobre la reconciliación entre comunidades y la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales
- Copresidencia de 3 reuniones del Grupo de Trabajo Internacional de Derechos Humanos (con sede en Pristina) y 6 reuniones del Grupo de Trabajo Regional de Derechos Humanos (con sede en Mitrovica) en colaboración con el Consejo de Europa, la OSCE, la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo
- Prestación de asistencia técnica a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Ombudsman con respecto a los requisitos de presentación de informes sobre derechos humanos exigidos por los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales mediante 12 reuniones
- Participación en 8 reuniones del Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género sobre la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la

incorporación de la perspectiva de género en sus actividades para incrementar la promoción y las acciones conjuntas

- Prestación de apoyo para aumentar la participación y la influencia de las mujeres en la adopción de decisiones y los esfuerzos de reconciliación mediante 8 reuniones y 4 eventos comunitarios con funcionarios municipales, grupos de mujeres y otros líderes comunitarios
- Organización de 1 acto de celebración de la Jornada Mundial de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad para poner de relieve los desafíos a los que se enfrentan las mujeres e incrementar las contribuciones de estas a la solución de los conflictos y el fomento de la confianza entre las comunidades
- Presentación al Consejo de Seguridad de informes trimestrales que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Realización de 18 proyectos de fomento de la confianza en el ámbito del apoyo a la comunidad, centrados en el fomento de la confianza entre comunidades
- Prestación de apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades mediante la ejecución de 14 proyectos, entre ellas las actividades centradas en el fomento de la confianza, la juventud y las mujeres
- Preparación de boletines informativos sobre el seguimiento de los medios de comunicación elaborados 6 días a la semana y distribuidos electrónicamente a unas 1.700 personas; publicación de 10 comunicados de prensa en nombre del Representante Especial del Secretario General en apoyo del mandato de la Misión; producción de 8 reportajes de vídeo originales y cortometrajes y publicación en las plataformas digitales y cuentas en redes sociales de la Misión, como Facebook, Twitter, YouTube y el sitio web de la Misión, así como de 20 reportajes originales en la web y 30 publicaciones en medios sociales para promover las actividades de la Misión y facilitar información sobre ellas, como el diálogo entre comunidades y las iniciativas de fomento de la confianza y relacionadas con la juventud, el género y los derechos humanos; y preparación de al menos 50 respuestas a preguntas enviadas a la UNMIK

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales

1.2.1 Mayor número de casos civiles en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y sus secciones en Leposavić/Leposaviq y Zubin Potok, a raíz de la finalización de la integración del poder judicial, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión Europea (2017/18: 954; 2018/19: 1.050; 2019/20: 1.150)

*Productos*

- Asesoramiento y apoyo a través, entre otros, de la interposición de buenos oficios en todas las cuestiones que figuran en el mandato relacionadas con la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina mediante 50 reuniones del personal directivo de la UNMIK con funcionarios de Pristina y Belgrado
- Un mínimo de 50 reuniones con representantes de la comunidad internacional presididas por la UNMIK o con presencia de la Misión para mejorar la coordinación con los asociados internacionales, a saber, la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, la EULEX, el Consejo de Europa, la OSCE y la KFOR
- Mejora de la cooperación con interlocutores locales a todos los niveles, mediante al menos 8 visitas a municipios y la facilitación de reuniones de alto nivel subsiguientes en Pristina
- Facilitación mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención en unas 20 ocasiones en relación con: a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Tratado de la Comunidad de la Energía, la red principal de transporte regional (el Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental) y la Zona Europea Común de Aviación; y b) la

participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea

- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas, mediante la participación en 4 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo y prestación de apoyo técnico mediante el contacto periódico con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo, la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las asociaciones de familias de desaparecidos y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 10 reuniones del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho, respecto de la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en Kosovo septentrional
- Preparación y conclusión de unos 2 acuerdos entre la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso a entidades de Kosovo de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

1.3 Progresos alcanzados en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos

1.3.1 Mayor nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2017/18: 25 %; 2018/19: 27 %; 2019/20: 29 %)

1.3.2 Menor número de casos atrasados en los tribunales de Kosovo (2017/18: 307.984; 2018/19: 230.000; 2019/20: 180.000)

*Productos*

- Ejecución del programa de apoyo conjunto de policía, justicia y servicios penitenciarios de las Naciones Unidas en Kosovo mediante 12 reuniones con los principales interesados, incluidas las autoridades de Kosovo, los asociados de las Naciones Unidas, donantes y representantes de la sociedad civil
- Prestación de asistencia técnica, mediante 12 reuniones, a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre la paz, la seguridad y la justicia
- Preparación de 1 informe anual sobre los avances clave relacionados con el estado de derecho y formulación de recomendaciones dirigidas a las instituciones judiciales de Kosovo, la sociedad civil y los asociados internacionales
- Supervisión y presentación de informes sobre 10 causas penales importantes, mediante observación directa o vigilancia de los medios de comunicación, a fin de determinar si se ajustan a las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos
- Tramitación de unas 1.200 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con la legislación aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de busca y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación y remisión de unos 3.000 casos de INTERPOL (delincuencia organizada transfronteriza internacional y robo de vehículos) a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Ejecución de 7 proyectos en apoyo de instituciones locales en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos
- Preparación y presentación de al menos 3 respuestas a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, cuando así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados

- Prestación de apoyo para al menos 1 visita a Kosovo de los relatores especiales
- Apoyo a la prevención de la violencia de género, la protección ante esta violencia y la respuesta a ella mediante la organización de 1 evento conjunto con ONU-Mujeres y otros asociados internacionales y locales

*Factores externos:* La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. La EULEX, la OSCE y la KFOR seguirán prestando apoyo.

## Cuadro 2

**Recursos humanos: Componente 1, sustantivo**

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
<b>I. Observadores militares</b>										
Aprobados 2018/19										8
Propuestos 2019/20										8
<b>Cambio neto</b>										–
<b>II. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2018/19										10
Propuestos 2019/20										10
<b>Cambio neto</b>										–
<b>Total, personal militar y de policía</b>										
Aprobados 2018/19										18
Propuestos 2019/20										18
<b>Cambio neto</b>										–
<b>III. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		<i>Total</i>	
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>										
Aprobados 2018/19	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Propuestos 2019/20	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>										
Aprobados 2018/19	–	1	4	5	1	11	2	–	13	
Propuestos 2019/20	–	–	4	5	1	10	2	–	12	
<b>Cambio neto</b>	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	
<b>Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades</b>										
Aprobados 2018/19	–	1	2	3	–	6	10	3	19	
Propuestos 2019/20	–	1	2	3	–	6	10	3	19	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina del Estado de Derecho</b>										
Aprobados 2018/19	–	1	7	6	1	15	8	2	25	
Propuestos 2019/20	–	1	7	6	1	15	8	2	25	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Estado de Derecho (dirección)</b>									
Aprobados 2018/19	–	1	2	–	–	3	1	–	4
Propuestos 2019/20	–	1	2	–	–	3	1	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	4	5	–	9	4	2	15
Propuestos 2019/20	–	–	4	5	–	9	4	2	15
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Asesor Superior de Policía</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	1	1	1	3	3	–	6
Propuestos 2019/20	–	–	1	1	1	3	3	–	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	1	–	–	1	8	1	10
Propuestos 2019/20	–	–	1	–	–	1	8	1	10
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Enlace Militar</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Propuestos 2019/20	–	–	1	–	–	1	3	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina Regional de Mitrovica</b>									
Aprobados 2018/19	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Propuestos 2019/20	–	1	3	7	1	12	30	5	47
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado</b>									
Aprobados 2018/19	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Propuestos 2019/20	–	1	2	1	2	6	5	–	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2018/19	–	5	22	23	5	55	72	13	140
Propuestos 2019/20	–	4	22	23	5	54	72	13	139
<b>Cambio neto</b>	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
<b>Total (I a III)</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	158
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	157
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto*

### **Oficina de Asuntos Jurídicos**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de D-1)*

30. A raíz de la transición gradual de la autoridad residual y el menor volumen de trabajo, se propone suprimir el puesto de Oficial Jefe de Asuntos Jurídicos (D-1). Por lo tanto, el jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos será un funcionario de categoría P-5.

### **Componente 2: Apoyo**

31. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo a la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y la ganancia en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas y 355 funcionarios civiles. Esto abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos la administración del personal; la asistencia sanitaria; la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); las operaciones logísticas, como el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; los visados y los viajes; la administración de bienes; y la seguridad.

32. Durante el ejercicio 2019/20, la Misión pondrá en marcha el sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno a fin de mejorar la labor y el rendimiento del componente de apoyo mediante la supervisión y la organización de datos operacionales recibidos de las infraestructuras y el equipo y la presentación de informes al respecto, todo ello de forma continua. El acceso a datos en tiempo real permitirá responder rápidamente y garantizar una supervisión continua de los parámetros cruciales. Esto permitirá mejorar la presentación de informes; subsanar oportunamente los problemas, aumentando el rendimiento del equipo; y mejorar el aseguramiento de la calidad del equipo.

33. Además, para garantizar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de apoyo, la UNMIK propone que se pongan en marcha las nuevas estructuras de apoyo de la misión siguiendo las recomendaciones de la Sede mediante la creación de tres pilares, a saber: gestión de operaciones y recursos, gestión de la prestación de servicios y gestión de la cadena de suministro.

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados vacantes (2017/18: 14,3 %  $\pm$  1 %; 2018/19: 10 %  $\pm$  1 %; 2019/20: 10 %  $\pm$  3 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 40 %; 2018/19:  $\geq$  40 %; 2019/20:  $\geq$  40 %)

2.1.3 Número promedio de días de trabajo que lleva la contratación a partir de la lista de candidatos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2017/18: 23; 2018/19:  $\leq$  48; 2019/20:  $\leq$  48)

2.1.4 Número promedio de días de trabajo que lleva cubrir vacantes de puestos específicos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2017/18: 183; 2018/19:  $\leq$  130; 2019/20:  $\leq$  130)

2.1.5 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 79; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

2.1.6 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2017/18: 96 %; 2018/19: 85 %; 2019/20: 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 90 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

2.1.8 Calificación general obtenida en el índice de gestión de bienes de la Administración (2017/18: 1.726; 2018/19:  $\geq$  1.800; 2019/20:  $\geq$  1.800)

2.1.9 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2017/18: no se aplica; 2018/19:  $\leq$  20 %; 2019/20:  $\leq$  20 %)

---

## Productos

### Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Implantación de las estructuras de la Misión normalizadas

### Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 37,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

### Personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 355 funcionarios civiles autorizados (112 funcionarios de contratación internacional, 219 funcionarios de contratación nacional y 24 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo a la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 97 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 52 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 137 solicitudes de viaje en la misión y 33 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 5 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

### Instalaciones e infraestructura

- Servicios de mantenimiento de 14 locales del personal civil en 5 emplazamientos
- Ejecución de 5 proyectos de renovación y reforma, incluida la instalación de un sistema de rociadores contra incendios en la Oficina Regional de Mitrovica y de ventanas en la Dependencia Central de Almacenamiento, la mejora del alcantarillado existente, el acondicionamiento de la protección eléctrica y la construcción de un suelo elevado en el laboratorio de la Sección de Tecnología sobre el Terreno del cuartel general de la Misión en Pristina
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidas la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 4 emplazamientos, entre ellos, el emplazamiento de Pejë/Peć

- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (8 pozos y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales) en 2 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 14 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 2 generadores de reserva en Pejë/Peć y en 5 emplazamientos en Zubin Potok

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión de suministro y almacenamiento de 218.800 litros de gasolina (88.900 litros para transporte terrestre y 59.900 litros para generadores y otras instalaciones y 70.000 litros de gas de petróleo licuado para calefacción) en todos los puntos de distribución y almacenes en 9 emplazamientos

#### **Servicios de tecnología geoespacial, de la información y las telecomunicaciones**

- Suministro de 364 radios de mano, 75 radios portátiles para vehículos y 15 radios de estación base y prestación de servicios de apoyo conexos
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 2 terminales de muy pequeña apertura, 5 centralitas telefónicas, 20 enlaces de microondas, y suministro de 15 planes de servicios de telefonía móvil por satélite
- Suministro de 364 dispositivos informáticos y 65 impresoras para una dotación media de 364 usuarios finales civiles y uniformados, además de 84 dispositivos informáticos para la conectividad del personal, así como de otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Asistencia técnica y mantenimiento para 18 redes de área local (LAN) y de área extensa (WAN) en 8 emplazamientos

#### **Servicios médicos**

- Utilización y mantenimiento de 1 Célula Médica en Pristina y 1 dispensario en Mitrovica para operaciones clínicas y médicas cotidianas y respuesta de emergencia y urgencia
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (2 de nivel III y 1 de nivel IV) en 1 emplazamiento en la zona de la Misión y 2 emplazamientos fuera de ella
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales sobre el VIH/sida para todo el personal de la Misión

#### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 1,219 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 160.000 kg de carga en la zona de la misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 9,78 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

#### **Servicios de personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía autorizados (8 observadores militares y 10 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía
- Apoyo a la tramitación de 5 solicitudes de viaje fuera de la zona de la Misión para fines distintos de la capacitación

#### **Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre**

- Utilización y mantenimiento de 69 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (44 vehículos ligeros de pasajeros, 11 vehículos de uso especial, 2 ambulancias, 6 vehículos blindados, 3 equipos de manipulación de materiales y 3 enganches para vehículos) en 4 talleres en 3 emplazamientos

**Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en todas las zonas de la Misión
- Servicios de escolta para el personal superior de la Misión y altos funcionarios visitantes de las Naciones Unidas
- Realización de 300 evaluaciones de las condiciones de seguridad en la Misión e inspecciones de la seguridad domiciliaria

**Conducta y disciplina**

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, con actividades de capacitación, prevención y supervisión y medidas disciplinarias

*Factores externos:* La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3  
**Recursos humanos: Componente 2, apoyo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados 2018/19	–	1	1	2	3	7	22	4	33
Propuestos 2019/20	–	1	2	–	–	3	7	1	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(15)</b>	<b>(3)</b>	<b>(22)</b>
<b>Operaciones y gestión de recursos (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	6	2	5	13	28	1	42
Propuestos 2019/20	–	–	4	2	8	14	35	3	52
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
<b>Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	2	–	2	4	38	1	43
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>(2)</b>	<b>(4)</b>	<b>(38)</b>	<b>(1)</b>	<b>(43)</b>
<b>Gestión de la prestación de servicios</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2019/20	–	–	3	–	–	3	19	1	23
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>23</b>
<b>Gestión de la cadena de suministro</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2019/20	–	–	2	1	2	5	27	1	33
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>33</b>
<b>Subtotal, División de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados 2018/19	–	1	9	4	10	24	88	6	118

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Propuestos 2019/20	–	1	11	3	10	25	88	6	119
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(1)</b>	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Sección de Seguridad</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Propuestos 2019/20	–	–	–	2	9	11	49	–	60
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Aprobados 2018/19	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Propuestos 2019/20	–	–	1	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, componente 2, apoyo</b>									
Aprobados 2018/19	–	1	10	6	19	36	137	6	179
Propuestos 2019/20	–	1	12	5	19	37	137	6	180
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(1)</b>	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

### División de Apoyo a la Misión

34. Durante el ejercicio 2019/20, la UNMIK se dotará de una nueva estructura de apoyo, que estará compuesta por tres pilares que dependerán directamente del Jefe de Apoyo a la Misión, a saber, la gestión de operaciones y recursos, la gestión de la prestación de servicios y la gestión de la cadena de suministro.

35. El Jefe de Apoyo a la Misión tiene a su cargo la gestión general eficaz de los recursos humanos, financieros y físicos asignados a la Misión, y rinde cuentas al Jefe de la Misión sobre ese particular. Asimismo, contribuye a la ejecución del mandato de la Misión proporcionando el apoyo directivo, logístico, tecnológico y administrativo necesario. En ese contexto, la capacidad del Jefe de Apoyo a la Misión para tomar parte en los planes de los componentes sustantivos, ofrecer asesoramiento al respecto y contribuir a darles forma es esencial para que los componentes de apoyo proporcionen servicios de apoyo integrales y oportunos centrados en los clientes. Al frente de cada uno de los tres pilares habrá un Jefe (P-5), que puede verse llamado a sustituir al Jefe de Apoyo a la Misión en su ausencia. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión tendrá su propia dirección, que asistirá al Jefe con sus responsabilidades. El Jefe asumirá la responsabilidad directa de las funciones intersectoriales, que estarán integradas por la Célula de Respuesta a las Auditorías y la Célula de Medio Ambiente (anteriormente Dependencia de Seguimiento del Riesgo y Cumplimiento, dentro del pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión), así como la prestación de apoyo a la Oficina Regional de Mitrovica y la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado.

36. El pilar de gestión de operaciones y recursos agrupará las funciones estratégicas e intersectoriales de apoyo a la Misión, con miras a garantizar la coherencia en la previsión, el control de la ejecución, la planificación y la coordinación de las actividades de alto nivel operacionales y de obtención de recursos en esa esfera. El

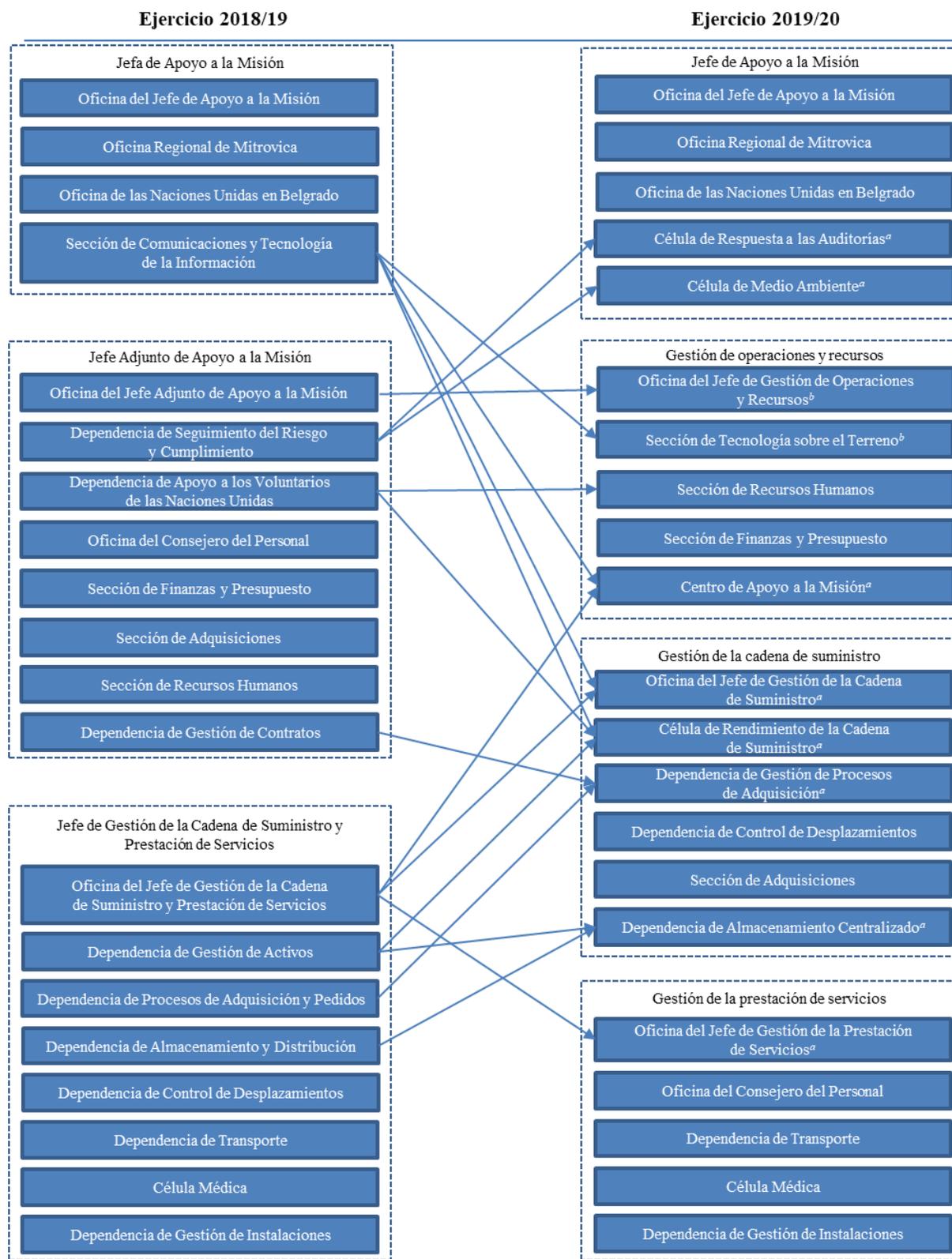
Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos depende directamente del Jefe de Apoyo a la Misión. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos ejercerá la supervisión de un auxiliar directo en su dirección, como también de la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y el Centro de Apoyo a la Misión recién creado. Como resultado de la reestructuración, la anterior Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se incorporará a la Sección de Recursos Humanos, mientras que la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, que formaba parte de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, se incluirá en la Sección de Tecnología sobre el Terreno.

37. El pilar de gestión de la prestación de servicios se encarga de prestar importantes servicios de apoyo logístico a todos los componentes de la Misión y a otros clientes. El Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios, que depende directamente del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisará la Oficina del Consejero del Personal, que formaba parte del pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, y la Dependencia de Transporte, la Célula Médica y la Dependencia de Gestión de Instalaciones, que estaban comprendidas en el anterior pilar de la cadena de suministro y la prestación de servicios.

38. El pilar de gestión de la cadena de suministro se encarga de la planificación y ejecución, el seguimiento y control, y la orientación y coordinación de todas las esferas de la cadena de suministro que están integradas sobre la base de procesos integrales, en concreto, la planificación, el abastecimiento, la entrega, la devolución y el apoyo, y abarca actividades relacionadas con la planificación de la demanda, las adquisiciones, las compras, el almacenamiento, la gestión de activos e inventarios, la planificación de transportes y fletes, la agilización de la circulación y el seguimiento de los envíos, la inteligencia institucional y la gestión del rendimiento. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro depende directamente del Jefe de Apoyo a la Misión. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro ejercerá la supervisión de un auxiliar directo en su dirección, como también de la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro, la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición, la Sección de Adquisiciones (que formaba parte del pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión), la Dependencia de Almacenamiento Centralizado y la Dependencia de Control de Desplazamientos. Como resultado de la reestructuración, la Dependencia de Gestión de Activos se dividirá en dos y sus actividades se incorporarán a la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro recién creada y a la Dependencia de Almacenamiento Centralizado (anteriormente denominada Dependencia de Almacenamiento y Distribución e incluida en el pilar de la cadena de suministro y la prestación de servicios). La Dependencia de Gestión de Contratos, que formaba parte del pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, se incorporará a la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición (anteriormente denominada Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos).

39. En la figura siguiente se muestran los cambios propuestos para las oficinas dentro del componente de apoyo.

## Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



<sup>a</sup> Unidad que se va a crear.

<sup>b</sup> Unidad que a cambiar de nombre.

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

*Personal nacional: sin cambios*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios*

#### **Pilar del Jefe de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución neta de 4 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 15 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas*

40. Como se indica en el párrafo 36, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información pasará a denominarse Sección de Tecnología sobre el Terreno y se transferirá al pilar de gestión de operaciones y recursos. Además, la Célula de Respuesta a las Auditorías, compuesta por un puesto de Oficial de Seguimiento del Riesgo y Cumplimiento (P-4), y la Célula de Medio Ambiente, integrada por un puesto de Oficial Adjunto de Medio Ambiente (personal nacional del Cuadro Orgánico), reemplazarán a la anterior Dependencia de Seguimiento del Riesgo y Cumplimiento que dependía del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. Ambas células estarán bajo la supervisión directa del Jefe de Apoyo a la Misión.

#### **Pilar de gestión de operaciones y recursos**

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

*Personal nacional: aumento neto de 7 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 2 plazas*

41. En consonancia con la armonización de la estructura de apoyo a la Misión en las misiones sobre el terreno, el pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión se convertirá en el pilar de gestión de operaciones y recursos, que se centrará en las funciones de apoyo estratégico a la Misión a fin de velar por la coherencia de la previsión de necesidades de recursos y la supervisión del rendimiento, así como la planificación y coordinación en cuanto a la gestión de los recursos. Dicho pilar dará prioridad a mejorar la calidad, rapidez y eficiencia con que se prestan los servicios de apoyo administrativo.

#### **Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos (anteriormente Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)**

42. Como se indica en los párrafos anteriores, se reestructurará el anterior pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, y la mayor parte de sus actividades se incorporarán al nuevo pilar de gestión de operaciones y recursos; en consecuencia, la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión pasará a denominarse Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos contará con la asistencia de un Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales).

#### **Sección de Recursos Humanos**

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

43. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, se propone que la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se incorpore a la Sección de Recursos Humanos. A tal fin, se redistribuiría un puesto relacionado de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales). La integración del programa de los Voluntarios de las Naciones

Unidas y el apoyo administrativo en la Sección de Recursos Humanos haría posible que un Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) ofreciera apoyo a ese programa, bajo la supervisión del Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4).

**Sección de Tecnología sobre el Terreno (anterior Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información)**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto de P-3 en la categoría de P-4 y reasignación de 1 puesto de P-2)*

*Personal nacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

44. Como se indica en el párrafo 36, la anterior Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (1 P-3, 1 P-2, 3 puestos del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 15 de personal nacional de Servicios Generales y 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas), que formaba parte del pilar del Jefe de Apoyo a la Misión, se transferirá al pilar de gestión de operaciones y recursos y pasará a denominarse Sección de Tecnología sobre el Terreno. Esta sección estará compuesta por 1 puesto de P-4, 3 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 13 de personal nacional de Servicios Generales y 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, se reasignará un puesto de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información (P-2) a la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro; se redistribuirá un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro; y se reasignará un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) al Centro de Apoyo a la Misión.

45. Como resultado del cambio del modelo operacional a uno táctico, la prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones ha convertido las funciones de apoyo administrativo en especialistas técnicos, lo que hace posible que absorban las funciones del Oficial Adjunto de Tecnología de la Información (P-2) y se reasigne el puesto a la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro, donde se necesita la ayuda de un Oficial Asociado de Gestión del Rendimiento.

46. Además, la Sección de Tecnología sobre el Terreno ha asumido nuevas funciones intersectoriales, tácticas y de apoyo, como velar por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios de tecnología sobre el terreno, así como la seguridad de la información y la resiliencia de las redes, lo que comprende la implementación y puesta a prueba de soluciones innovadoras de tecnología de la información y las comunicaciones y el asesoramiento al respecto. El nuevo modelo de prestación de servicios y la reestructuración hacen necesario reclasificar el puesto de Jefe de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la categoría P-3 a la P-4, a fin de reflejar las nuevas funciones estratégicas de un Oficial Jefe de Tecnología, que se derivan de las nuevas funciones asumidas por la Sección, a saber: a) la aplicación de procesos complejos de gestión del cambio; b) la gestión del servicio de asistencia para toda la Misión; c) el control del cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad de la información; d) la gestión de relaciones institucionales, en que la Sección sirve de enlace de asesoramiento entre diversas dependencias orgánicas en las oficinas sustantivas y de apoyo a la Misión, a fin de estimular y determinar la demanda operacional para las capacidades de gestión de activos y de otro tipo de la Sección de Tecnología sobre el Terreno; e) proyectos de innovación dirigidos por el equipo de innovación del Centro Mundial de Servicios en la esfera de la tecnología sobre el terreno; y f) la promoción de la inteligencia institucional y la capacidad de análisis de datos en la Misión. La reclasificación

obedece a un reajuste de las funciones del Jefe de la Sección, que es responsable de asesorar a la dirección de la Misión y centrarse en la puesta en práctica de cuestiones estratégicas iniciadas por la Sede. El Jefe de la Sección también se encarga de mantener el enlace con los clientes, negociar y coordinarse con las autoridades nacionales competentes respecto de cuestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones; y de hacer posible la coordinación eficaz con diversos organismos de las Naciones Unidas a fin de aprovechar al máximo la colaboración interinstitucional en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones y fomentar la eficiencia en toda la Misión.

47. Además, los avances tecnológicos adoptados por la Sección han simplificado las tareas administrativas, por lo que las necesidades de apoyo administrativo han disminuido. Por lo tanto, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) al Centro de Apoyo a la Misión dentro del pilar de gestión de operaciones y recursos a fin de ayudar a poner en servicio la nueva estructura de apoyo a la Misión.

### **Centro de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

48. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, se creará el Centro de Apoyo a la Misión para facilitar y gestionar la coordinación oportuna y eficiente de todo el apoyo logístico y la planificación de actividades operacionales y la ejecución de proyectos fundamentales de la Misión. El Centro servirá como entidad de enlace para la interacción del componente de apoyo con los componentes sustantivos de la Misión respecto de cuestiones relacionadas con el apoyo logístico y la prestación de servicios, así como las cuestiones intersectoriales integradas. El Centro también velará por que se definan los recursos humanos y presupuestarios y se asignen a operaciones y proyectos aprobados. El Centro será responsable de mantener el enlace con los principales interlocutores en la Sede y establecer alianzas clave con los clientes de la Misión.

49. Para crear el Centro, será preciso redistribuir un puesto de Oficial de Logística (Servicio Móvil) de la anterior Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios y reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) de la anterior Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información al Centro de Apoyo a la Misión como Auxiliar de Logística.

### **Pilar de gestión de la prestación de servicios**

*Personal internacional: aumento de 3 puestos*

*Personal nacional: aumento de 19 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza*

50. Como se indica en los párrafos anteriores, se formará el pilar de gestión de la prestación de servicios mediante la redistribución de la Oficina del Consejero del Personal (1 P-4) del anterior pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, la Dependencia de Transporte (1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 10 de personal nacional de Servicios Generales), la Célula Médica (1 P-4, 1 puesto de

personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y la Dependencia de Gestión de Instalaciones (1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales) del anterior pilar de la cadena de suministro y la prestación de servicios. El pilar de gestión de la prestación de servicios comprenderá la prestación y coordinación de servicios de apoyo logístico esenciales a todos los componentes de la Misión y a otros clientes mediante procedimientos innovadores y normalizados. Será necesario examinar, revisar y actualizar los procesos y procedimientos vigentes de la Misión a fin de elaborar procedimientos normalizados que estén en consonancia con las normas de calidad. Se capacitará al personal de la Misión sobre la utilización de instrumentos innovadores, como los servicios de inteligencia institucional, a fin de mejorar la supervisión del rendimiento y la presentación de informes de gestión. El pilar también se encargará de mejorar la eficiencia, la capacidad de respuesta, la eficacia y la satisfacción de los clientes en la esfera de la prestación de servicios.

51. Se propone crear un puesto de Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios (P-5). Una de sus principales tareas al frente del pilar de gestión de la prestación de servicios será coordinar las funciones del pilar mediante la planificación, la definición de indicadores clave del desempeño y la gestión adecuada de los recursos. La persona que ocupe el puesto se encargará de vigilar las actividades habituales del pilar para asegurar la prestación oportuna de los servicios y el apoyo, según el plan de trabajo aprobado, la gestión adecuada del personal y la disponibilidad ininterrumpida de los servicios. Además, se centrará en mejorar la calidad, rapidez y eficiencia de la prestación de servicios.

#### **Pilar de gestión de la cadena de suministro**

*Personal internacional: aumento de 5 puestos*

*Personal nacional: aumento de 27 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza*

52. Como se indica en el párrafo 38, el pilar de gestión de la cadena de suministro se encargará de la planificación, la ejecución, el seguimiento y el control de todas las esferas de la cadena de suministro que están integradas sobre la base de procesos integrales, en concreto, la planificación, el abastecimiento, la entrega, la devolución y el apoyo, y abarcará actividades relacionadas con la planificación de la demanda, la gestión de las adquisiciones, las compras, el almacenamiento, la gestión del rendimiento de la cadena de suministro, la planificación de fletes, la agilización de la circulación y el seguimiento de los envíos.

53. El pilar de gestión de la cadena de suministro comprenderá la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro, la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición y la Dependencia de Almacenamiento Centralizado recién creadas, así como la Sección de Adquisiciones (1 P-4, 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales), que antes formaba parte del pilar del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, y la Dependencia de Control de Desplazamientos (1 puesto de personal nacional de Servicios Generales), que antes formaba parte del pilar de la cadena de suministro y la prestación de servicios.

54. Al frente del pilar de gestión de la cadena de suministro estará el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, un puesto de categoría P-5 que se redistribuirá de la anterior Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios y contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) redistribuido de la anterior Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

### **Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-2)*

*Personal nacional: aumento de 5 puestos (reasignación de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 4 de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

55. En consonancia con la orientación de la Sede, y a fin de evaluar el cumplimiento y presentar informes sobre los procesos integrales de la cadena de suministro en la UNMIK, se formará la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro dentro del pilar de gestión de la cadena de suministro. Para crearla, se reasignará el puesto de Oficial Asociado de Gestión del Rendimiento (P-2) de la anterior Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Además, se reasignarán cuatro puestos de la anterior Dependencia de Gestión de Activos: 1 de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 3 de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (personal nacional de Servicios Generales), que pasarán a ser un puesto de Oficial Adjunto de Administración de Bienes y tres de Auxiliar de Administración de Bienes. Además, se reasignará un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (personal nacional de Servicios Generales) de la anterior Dependencia de Seguimiento del Riesgo y Cumplimiento a la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro como Auxiliar de Administración de Bienes (personal nacional de Servicios Generales), y se redistribuirá un puesto de Oficial de Gestión de Programas (Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro.

56. La estructura propuesta garantizará la función de inteligencia institucional de la cadena de suministro dentro de la Célula de Rendimiento de la Cadena de Suministro, que se encargará de analizar el rendimiento de los procesos institucionales integrales incorporados de la cadena de suministro y la presentación de informes, utilizando el marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro sobre la base de las métricas del modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro y los indicadores clave del desempeño específicos para la Misión. Además, esta función ofrecerá ayuda con el análisis intersectorial del rendimiento y la presentación de informes en toda la Misión.

### **Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 5 puestos (redistribución de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

57. La nueva Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición se encargará de la administración, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de las actividades de demanda y adquisiciones de la Misión a fin de asegurar un suministro continuo de bienes y servicios, y servirá de punto central para la planificación de las adquisiciones, los pedidos y el cumplimiento de los contratos, lo que facilitará la comunicación entre la Misión, el Centro Mundial de Servicios y la Sede. La Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición estará formada por la amalgama de la Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos (1 Auxiliar de Gestión de Contratos, 1 Auxiliar de Suministros y 1 Auxiliar de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales)) y la Dependencia de Gestión de Contratos (1 Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) y 2 Auxiliares de Gestión de Contratos (personal nacional de Servicios Generales)).

**Dependencia de Almacenamiento Centralizado**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 11 puestos (redistribución de 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

58. La nueva Dependencia de Almacenamiento Centralizado gestionará los procesos de entrega y devolución, haciendo hincapié en la recepción, la gestión de las instalaciones de almacenamiento y de las existencias físicas, y las funciones clave de presentación de informes y enajenación de bienes. La Dependencia de Almacenamiento Centralizado se creará mediante la amalgama de la Dependencia de Almacenamiento y Distribución (5 Auxiliares de Suministros, 1 Auxiliar de Ingeniería, 1 Auxiliar de Tecnología de la Información y 1 Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales)) y la Dependencia de Gestión de Activos (1 Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil), 2 Auxiliares de Recepción e Inspección y 1 Auxiliar de Enajenación de Bienes (personal nacional de Servicios Generales)).

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	278,2	355,1	346,1	(9,0)	(2,5)
Contingentes militares	—	—	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	305,5	408,7	397,9	(10,8)	(2,6)
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>583,7</b>	<b>763,8</b>	<b>744,0</b>	<b>(19,8)</b>	<b>(2,6)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	16 766,8	17 938,3	17 502,7	(435,6)	(2,4)
Personal de contratación nacional	10 113,7	9 237,2	9 857,3	620,1	6,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	844,2	844,3	803,0	(41,3)	(4,9)
Personal temporario general	44,0	—	59,9	59,9	100,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>27 768,7</b>	<b>28 019,8</b>	<b>28 222,9</b>	<b>203,1</b>	<b>0,7</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	54,5	40,4	34,0	(6,4)	(15,8)
Viajes oficiales	371,4	303,3	304,9	1,6	0,5
Instalaciones e infraestructura	2 895,7 <sup>a</sup>	2 702,5	2 591,5	(111,0)	(4,1)
Transporte terrestre	245,0	255,2	334,7	79,5	31,2
Operaciones aéreas	—	—	—	—	—
Operaciones marítimas	—	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	1 888,0 <sup>b</sup>	2 244,2	2 142,0	(102,2)	(4,6)
Servicios médicos	42,1	62,4	65,2	2,8	4,5
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 796,7 <sup>c</sup>	2 801,1	2 807,5	6,4	0,2
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>8 293,4</b>	<b>8 409,1</b>	<b>8 279,8</b>	<b>(129,3)</b>	<b>(1,5)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>36 645,8</b>	<b>37 192,7</b>	<b>37 246,7</b>	<b>54,0</b>	<b>0,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 671,8	3 655,5	3 792,0	136,5	3,7
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>32 974,0</b>	<b>33 537,2</b>	<b>33 454,7</b>	<b>(82,5)</b>	<b>(0,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>36 645,8</b>	<b>37 192,7</b>	<b>37 246,7</b>	<b>54,0</b>	<b>0,1</b>

<sup>a</sup> Los gastos declarados en concepto de instalaciones e infraestructura ascendían a 2.838.200 dólares. Esta cifra incluye una suma de 57.500 dólares para permitir la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

<sup>b</sup> Representa los gastos combinados declarados en concepto de comunicaciones (670.400 dólares) y tecnología de la información (1.217.600 dólares) para permitir la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

<sup>c</sup> Los gastos declarados en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendían a 2.854.200 dólares. Esta cifra excluye una suma de 57.500 dólares para permitir la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

## B. Contribuciones no presupuestadas

59. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión <sup>a</sup>	97,6
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>97,6</b>

<sup>a</sup> Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

## C. Ganancias en eficiencia

60. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	33,9	Se prevé un aumento de la eficiencia en el consumo de electricidad como resultado de la utilización del sistema fotovoltaico (paneles solares) instalado en el complejo del cuartel general de Pristina, el complejo de la Oficina Regional de Mitrovica y los tres emplazamientos de repetidores en la zona de la Misión
<b>Total</b>	<b>33,9</b>	

## D. Factores de vacantes

61. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	10,0	5,0	5,0
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	14,3	10,0	10,0
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3,0	3,0	3,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal nacional de Servicios Generales	1,1	1,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	8,3	11,0	11,0

62. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta a la contratación de personal civil. En concreto, para determinar las tasas para el ejercicio 2019/20, se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso, el plan de contratación y el programa de emplazamientos previsto para el ejercicio presupuestario.

## E. Capacitación

63. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Consultores</b>	
Consultores de capacitación	12,0
<b>Viajes oficiales</b>	
Viajes oficiales, capacitación	124,9
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	66,8
<b>Total</b>	<b>203,7</b>

64. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Presupuestados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Presupuestados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Presupuestados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
Capacitación interna	51	30	26	81	33	71	–	–	–
Capacitación externa <sup>a</sup>	39	34	36	19	14	22	–	3	–
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>100</b>	<b>47</b>	<b>93</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

65. El plan de capacitación para 2019/20 tiene la finalidad de actualizar los diversos conocimientos sustantivos y técnicos del personal internacional y nacional y

desarrollar sus aptitudes de liderazgo, gestión y organización. El plan de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos sobre presupuesto y finanzas, tecnología de la información y las comunicaciones, adquisiciones, gestión de la cadena de suministro, administración de bienes, transporte terrestre, género, derechos humanos, liderazgo y gestión, orden público, asuntos políticos y civiles, el estado de derecho y seguridad. La Misión seguirá recurriendo a opciones de capacitación interna en la medida de lo posible.

## F. Proyectos de fomento de la confianza

66. A continuación se indican los recursos necesarios estimados para proyectos de fomento de la confianza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con períodos anteriores:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (cifra efectiva)	363,2	21
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (cifra aprobada)	389,6	18
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (cifra propuesta)	389,1	18

67. Para el ejercicio 2019/20 se propone un crédito de 389.100 dólares para ejecutar 18 proyectos de fomento de la confianza en las siguientes esferas: a) fomento de la confianza y reconciliación entre comunidades; b) inclusión de grupos no mayoritarios y marginados; y c) empoderamiento y participación de las mujeres y la juventud y promoción de actividades entre grupos étnicos.

## G. Otras actividades programáticas

68. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Crédito para ejecutar 10 proyectos con el objeto de apoyar y promover la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre comunidades	765,0
Crédito para ejecutar 7 proyectos con el objeto de apoyar a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos	945,0
Crédito para ejecutar 4 proyectos con el objeto de apoyar la agenda sobre la paz y la seguridad en Kosovo haciendo hincapié en la juventud y las mujeres	277,0
<b>Total</b>	<b>1 987,0</b>

69. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el ejercicio 2019/20 incluye un crédito por valor de 1.987.000 dólares para la ejecución de 21 actividades programáticas propuestas por la Misión en las esferas de la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza, el estado de derecho y los derechos

humanos, el género y la juventud. A este respecto, los proyectos propuestos están armonizados con las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo.

a) **Estabilización de las comunidades y fomento de la confianza:** la UNMIK seguirá prestando apoyo a la aplicación de las recomendaciones del Foro dando prioridad a la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza, esferas que la Misión ha definido como prioritarias, mediante la ejecución de proyectos que promuevan la tolerancia entre religiones y etnias y la inclusión de comunidades no mayoritarias, y manteniendo su apoyo a las víctimas de la violencia doméstica e impartiendo capacitación para periodistas.

b) **Estado de derecho y derechos humanos:** la UNMIK seguirá ejecutando proyectos en apoyo de las instituciones del estado de derecho de Kosovo, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos. Los proyectos se centrarán en mejorar el acceso a la justicia, fortalecer la capacidad de investigar delitos y enjuiciar a sus responsables y fomentar la prevención de la delincuencia en general.

c) **Género:** la UNMIK seguirá respaldando la participación de las mujeres en las actividades de fomento de la confianza y fortalecerá aún más la participación de estas en la política y la toma de decisiones. Además, la Misión mantendrá su apoyo a la prevención de la violencia de género, la protección ante ella y la respuesta a ella mediante la organización de actividades conjuntas con ONU-Mujeres y otros asociados internacionales y locales.

d) **Otros:** la UNMIK seguirá respaldando la ejecución de proyectos encaminados a promover la agenda de la juventud, la paz y la seguridad en Kosovo, en consonancia con la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

70. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(435,6)	(2,4 %)

#### • Parámetros de los gastos: variación en los sueldos

71. La disminución de las necesidades obedece a la revisión de la escala de sueldos básicos y la actualización de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino para todas las categorías de personal internacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	620,1	6,7 %

#### • Parámetros de los gastos: variación en los sueldos

72. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de un 5,6 % de las escalas de sueldos locales sobre la base de la nueva escala de sueldos

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos y se analizan cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

promulgada con efecto retroactivo a partir del 1 de julio de 2018. El incremento general de las necesidades se compensa en parte con la aplicación del tipo de cambio de 0,876 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,840 aplicado en el ejercicio 2018/19

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	59,9	100,0 %

• **Parámetros de los gastos: asignación de gastos centrales**

73. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente al crédito para la parte del personal temporario general correspondiente a la Misión en relación con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores y servicios de consultoría</b>	(6,4)	(15,8 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

74. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a que, en el ejercicio 2019/20, no se necesitarán servicios de consultoría para la capacitación sobre recopilación de noticias de medios sociales, seguimiento temático especializado y dotes de redacción, para lo que se habían consignado créditos en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(111,0)	(4,1 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

75. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que: a) no se prevén recursos durante el ejercicio 2019/20 para la instalación de paneles solares en emplazamientos de repetidores y la construcción de cámaras acorazadas, que se completarán en el ejercicio en curso y para los que ya se consignaron créditos en el ejercicio 2018/19; y b) se aplica el tipo de cambio de 0,876 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,840 aplicada en el ejercicio 2018/19. La disminución de las necesidades se compensa en parte con las necesidades relativas a la instalación del sistema de gestión remota de infraestructura sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	79,5	31,2 %

• **Gestión: vehículos de reemplazo y equipo de otro tipo**

76. El aumento de las necesidades obedece a la sustitución de siete vehículos de pasajeros que han llegado al final de su vida útil y la instalación del nuevo sistema de gestión de parques automotor y seguimiento de vehículos. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la ausencia de créditos para los servicios de transporte de ida y vuelta en el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	(102,2)	(4,6 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

77. La disminución de las necesidades obedece a que se han previsto menos adquisiciones de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y menores gastos en concepto de servicios de telecomunicaciones y redes y necesidades de piezas de repuesto.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

78. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK son consignar y prorratear la suma de 37.246.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

#### V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 72/295, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

##### A. Asamblea General

##### Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

###### *Decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

###### *Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

La presupuestación basada en los resultados que se presenta en la sección D de este informe refleja las amplias consultas internas realizadas por la UNMIK a fin de velar por que estos marcos puedan medir eficazmente los progresos de la Misión en el cumplimiento de sus tres logros previstos y se preste la debida consideración a la utilización prudente de los recursos de la Misión.

La UNMIK sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación, en particular: a) colaborando estrechamente con los directivos contratantes en todas las etapas del proceso de contratación; b) proporcionando orientación a los directivos contratantes a fin de garantizar el cumplimiento de las normas y los reglamentos de contratación de personal; y c) ofreciendo orientación a los directivos contratantes sobre el proceso de contratación en Inspira.

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas (párr. 31).

La UNMIK seguirá velando por que la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integren en todas sus actividades mediante la aplicación de las esferas prioritarias que figuran en su estrategia marco de género. El equipo de tareas sobre género establecido por la UNMIK, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, seguirá reuniéndose periódicamente para estudiar los progresos realizados en la aplicación de su estrategia marco de género y los recursos que se han asignado a sus objetivos, así como para velar por que otras actividades programáticas aborden las prioridades en materia de género. La Asesora de Género de la UNMIK seguirá dependiendo directamente del Representante Especial del Secretario General.

La UNMIK ha elaborado su plan de ejecución de la Misión sobre la paridad de género, el cual está armonizado con la estrategia de las Naciones Unidas para todo el sistema sobre la paridad de género, puesta en marcha por el Secretario General en septiembre de 2017. El plan de ejecución de la UNMIK se basa en los esfuerzos que está realizando la Misión para lograr la paridad de género y crear un lugar de trabajo que tenga en cuenta las cuestiones de género. En ese sentido, la UNMIK seguirá trabajando en las 23 medidas destacadas en su plan, dando prioridad a los siguientes aspectos: el establecimiento de metas y el seguimiento de los progresos a todos los niveles en materia de paridad; el liderazgo y la rendición de cuentas; la contratación, la retención, el progreso y la gestión de talentos; y la creación de un entorno propicio.

A fines del ejercicio 2017/18, la UNMIK había concluido sustancialmente toda la instalación de sistemas de paneles solares en la Oficina Regional de Mitrovica. Las pruebas y la puesta en servicio de los sistemas se terminaron totalmente el 31 de julio de 2018. En el ejercicio 2017/18, la UNMIK instaló siete medidores de agua para pozos de aguas subterráneas en el cuartel general de la Misión en Pristina, recicló un total combinado de 15.969 kg de papel, plástico, vidrio, latas de aluminio y chatarra, así como 40 neumáticos usados, generó 975,5 kg de productos químicos sólidos peligrosos, 1.036,3 kg de baterías usadas y 2.680 kg de chatarra electrónica, y plantó seis árboles y 70 plantas perennes en todos sus emplazamientos.

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y el protocolo "10-1-2" de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición del parque automotor de las misiones para cerciorarse de que funcione debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita además al Secretario General que en las propuestas presupuestarias de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

La Célula Médica mantiene acuerdos para alcanzar la meta del protocolo "10-1-2" de atención de heridos en colaboración con la Sección de Seguridad. La UNMIK seguirá examinando y actualizando el plan de seguridad de Kosovo y sus anexos (incluidos los procedimientos operativos estándar para la gestión de crisis y los incidentes con un gran número de víctimas).

La UNMIK examina y optimiza continuamente la composición de su parque automotor y se cerciora de que todos los vehículos sean adecuados para los objetivos de la Misión. En el ejercicio 2019/20, la UNMIK propone reemplazar siete viejos vehículos ligeros de pasajeros de su parque por automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (híbridos), lo que está respaldado por un análisis pormenorizado que incluye el impacto ambiental.

Las necesidades de la UNMIK en cuanto a construcción consisten principalmente en obras menores de renovación, reforma y construcción. La Misión seguirá haciendo lo posible por optimizar la planificación y la estimación de recursos mejorando aspectos de la planificación, gestión y supervisión de proyectos. En la actualidad, la UNMIK no está ejecutando proyectos de construcción plurianuales ni tiene previsto hacerlo en el ejercicio 2019/20.

La Misión confirma que cuenta con sólidos sistemas de control interno, y que sus auxiliares de suministro, que están encargados de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, realizan amplias verificaciones de vigilancia en el almacén centralizado.

La UNMIK confirma que utiliza materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de sus proyectos de construcción, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIK, relativas a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

La Misión seguirá sirviendo de enlace con la Fuerza de Kosovo dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), una fuerza ajena a las Naciones Unidas que opera en el marco de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, con el fin de examinar su marco disciplinario y obtener información sobre él.

**Solicitudes intersectoriales que figuran en la resolución relativa a la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

(Resolución 72/290)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11).

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12).

La UNMIK mantiene una estrecha coordinación con asociados en la ejecución a fin de asegurar el éxito al realizar otras actividades programáticas. La Misión ha establecido un riguroso sistema de presentación de informes financieros y descriptivos para los asociados en la ejecución, lo que también ayuda a controlar la obtención de resultados.

Estas actividades siguen desempeñando un papel fundamental en la mejora de la capacidad de la UNMIK para cumplir su mandato. Todos los proyectos previstos por la Misión para el ejercicio 2019/20 respaldarán las prioridades principales que se encuadran en su mandato. Estas comprenden la promoción del fomento de la confianza entre comunidades, que ayuda a fortalecer y consolidar la paz y la seguridad, la prestación de apoyo a las instituciones del estado de derecho de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos, y el fomento de las agendas de las mujeres, la paz y la seguridad, y de la juventud, la paz y la seguridad.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

#### *Solicitud o recomendación*

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de la aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más

#### *Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 incluye la supresión del puesto de Oficial Jurídico Jefe (D-1), que ha estado vacante durante más de dos años. La UNMIK confirma que no tiene ningún puesto que haya estado vacante durante más de dos años en el momento de redactar el presente informe.

La UNMIK ha adoptado medidas para reciclar los desechos electrónicos, los neumáticos usados, la chatarra y los desechos biomédicos y ha eliminado baterías de vehículos y productos químicos obsoletos utilizando contratistas especializados. Con el apoyo del equipo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, la UNMIK reiteró su compromiso de lograr mayores niveles de eficiencia energética cambiando toda la iluminación interna a diodos emisores de luz para finales del ejercicio 2017/18. Otras medidas de ahorro de energía fueron la integración completa de los detectores de luz natural y presencia y la sustitución de los termostatos manuales por electrónicos para los controles centralizados de calefacción, ventilación y climatización. Se prevé que con estas medidas la demanda de iluminación artificial disminuya en más de un 30 %. En coordinación con el equipo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, la UNMIK llevó a cabo evaluaciones de la calidad del aire en 2018 en su cuartel general de Pristina, la Oficina Regional de Mitrovica y la oficina regional de Pejë/Peć. La UNMIK ejecutó el proyecto de instalación de paneles solares como parte de la iniciativa Por un ecosistema de las Naciones Unidas en el complejo del cuartel general de Pristina y la Oficina Regional de Mitrovica para reducir su huella ambiental.

La UNMIK está llevando a cabo un proyecto de mejora del rendimiento para el modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro sobre la planificación y previsión de la demanda. Los resultados mejorarán los procedimientos actuales de la UNMIK y se utilizarán para orientar al personal directivo superior en la previsión de las necesidades de recursos de la Misión. La UNMIK confirma que actualmente no está ejecutando proyectos plurianuales ni proyectos valorados en más de 1 millón de dólares ni tiene previsto hacerlo en 2019/20.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte del parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

La UNMIK propone seguir sustituyendo el parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo cuando lleguen al final de su vida útil y se cumplan los criterios de sustitución.

La Misión sigue examinando maneras de mejorar los servicios médicos para el personal y sus familiares a cargo, subsanar cualquier deficiencia detectada y lograr una mayor eficacia en función del costo.

### **Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

(A/72/789/Add.4 y resolución 72/295 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva reitera su expectativa de que todos los puestos y plazas vacantes se cubran con prontitud (véase A/71/836/Add.4, párr. 24) (párr. 17).

La Comisión Consultiva es de la opinión de que, a fin de asegurar la claridad y la transparencia en cuanto a la naturaleza de las actividades, las necesidades de financiación y los asociados en la ejecución, es necesario hacer una distinción más clara entre las actividades programáticas y los proyectos de fomento de la confianza (párr. 23).

La Misión sigue haciendo todo lo posible por cubrir oportunamente todas las vacantes de personal. Durante el ejercicio 2017/18, la Misión pudo contratar a 17 funcionarios internacionales y 5 nacionales. La planificación de la fuerza de trabajo es una prioridad de la UNMIK, y su Sección de Recursos Humanos colabora de manera proactiva y periódica con las direcciones de programas sobre cuestiones de contratación.

La UNMIK asegura que se distinga claramente entre otras actividades programáticas y los proyectos de fomento de la confianza. Estos últimos hacen hincapié en la promoción de la reconciliación de las comunidades dentro de Kosovo con el fin de fomentar la reconciliación local entre las comunidades en un breve período de tiempo, lo cual está en consonancia con la resolución 61/276 de la Asamblea General, sección XVIII, párrafo 6, en la que la Asamblea reconocía la posibilidad de financiar proyectos de fomento de la confianza. Estos proyectos de la UNMIK conservan el objetivo de efecto rápido con el fin de promover la reconciliación de las comunidades de Kosovo.

Otras actividades programáticas están encaminadas a abordar cuestiones sistémicas en esferas como el fomento de la confianza, los derechos humanos, el estado de derecho y el apoyo a la comunidad a nivel estratégico en Kosovo y para apoyar a las instituciones de Kosovo y, en gran medida, están

destinadas a generar resultados a más largo plazo mediante la creación de capacidad y el apoyo institucional. Los proyectos que pueden ejecutarse se determinan con la contribución de las instituciones locales de Kosovo y en consulta con asociados internacionales.

Otra diferencia fundamental entre los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas es que los primeros son implementados por asociados en la ejecución, mientras que, con frecuencia, las actividades programáticas las lleva a cabo la propia UNMIK.

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

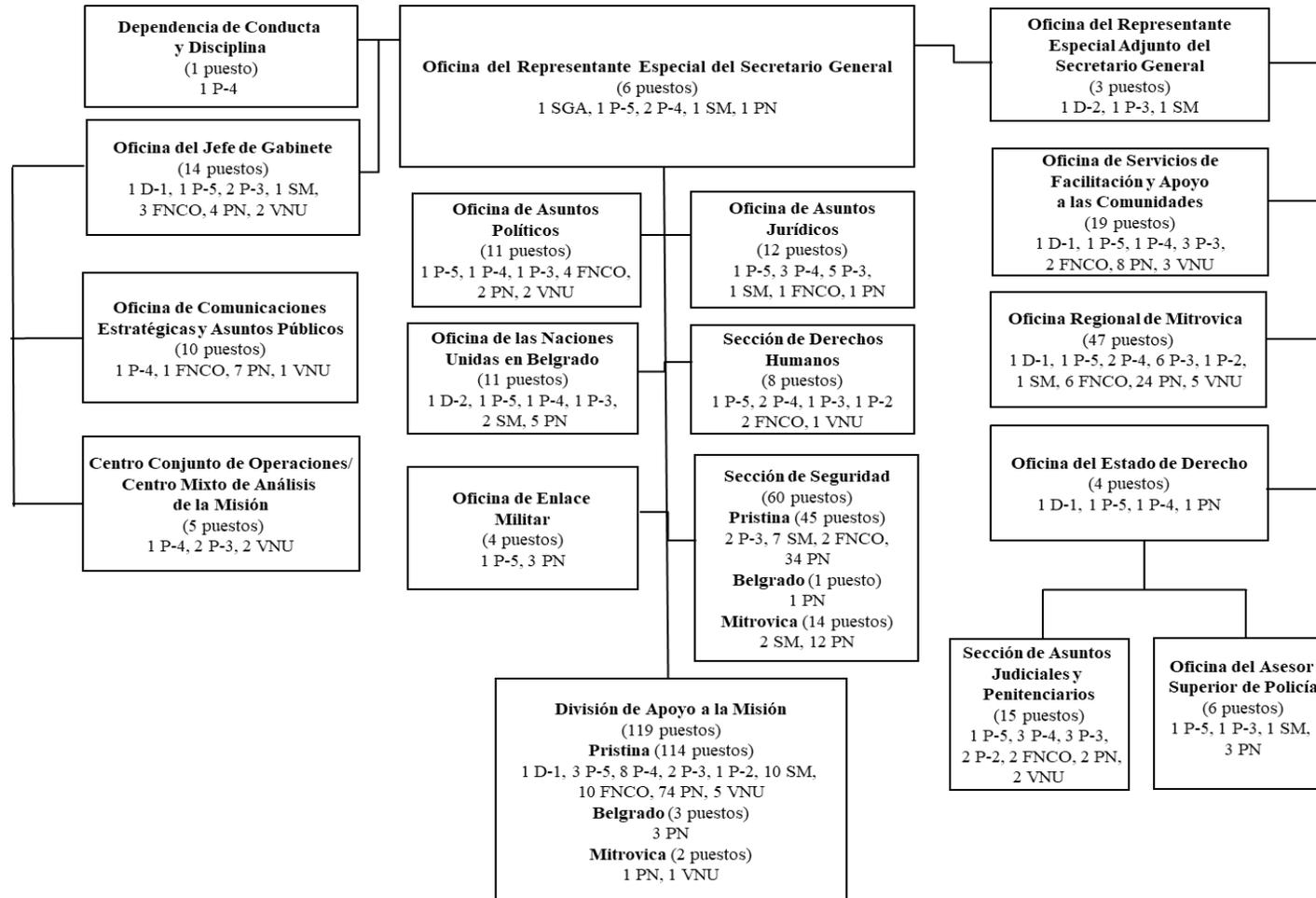
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II

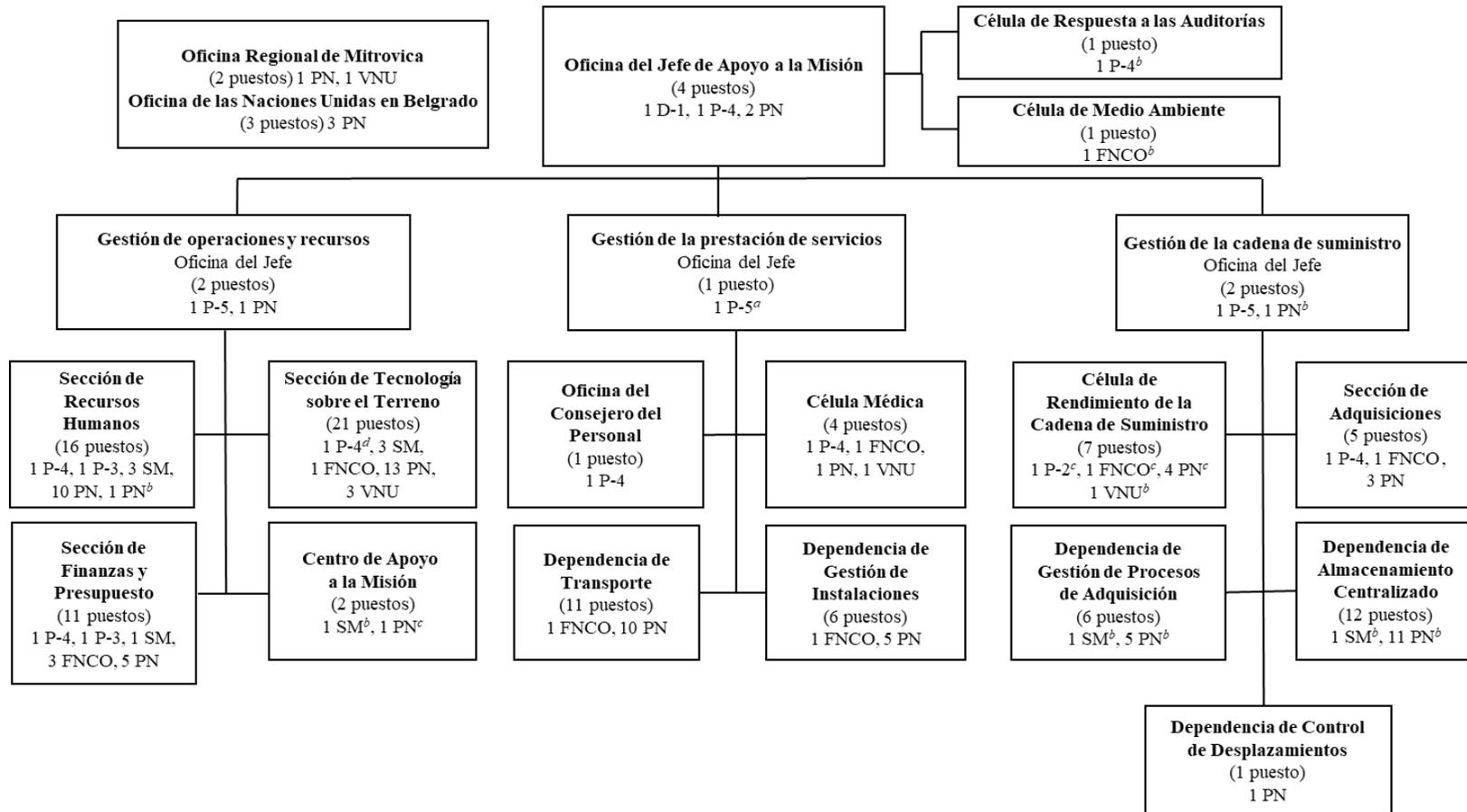
## Organigramas

## A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



Abreviaciones: FNCO: funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

## B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: FNCO: funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Reasignación.

<sup>d</sup> Reclasificación.

# Mapa



Map No. 4133 Rev. 79 UNITED NATIONS  
February 2019

Office of Information and Communications Technology  
Geospatial Information Section